te, erá

no

ola Serase ión tos nte ri-

cañanieta

los les oor io.

án ón

de en-105 ara er-

la

ju-

or-

30-

de

PER-

di-

ges 13-

ra-

ya éis

la

el

Bi

ley

ho.

ato

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

... Trimestre, 7,50 pies.; semestre, 15; the, 30 ENTRABLES. > 12 > > 22,50 > 45

Les suscripciones es colicitarán en la Administración del Bolerín Oriotal, cita en el Hospital de Nira. Selacra de Gracia, calle de Eamón y Cajal núm. 68. Les de fuera podrán kacarac remitiendo el importe ca Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienan obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Los números que es reclamen después de transcurrides cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de vanta, o sea a 25 continos los del año retriente y a 50 los de anteriores.



### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cimco comtirmos por palabra. Al erigias acompañará un selle móvil de 50 céntimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarás previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exomo. Sr. Gobernador, por cítico.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplav del Bolerín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación paninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se diapusiese otra cosa. (Código sivil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde quatro días desqués cara los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios recibaneres Boustris Official, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, dende permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolarin, coleccionados ordenadamento para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de a Augusta Real familia.

(Gaceta 13 julio 1918.)

# SECCION QUINTA

## MINISTERIO DE FOMENTO

# Dirección General de Obras públicas.

CIRCULAR

Entre las muchas y variadas instancias que constantemente se dirigen unas veces al Excmo, Sr. Ministro de Fomento y otras al Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas, son las más frecuentes aquellas en las que se solicita la unión con alguna carretera construída o en construcción de los pueblos, aldeas o suburbios inmediatos a las mismas, y que ya se les aplica la denominación de ramales, ya la de rampas, en realidad son verdaderos trozos de carretera (de mayor o menor longitud), que por no estar incluídas en el plan general de las del Estado, tienen que ser forzosamente desestimadas, a pesar del interés más o menos general que algunas pueden tener, pero en las que el factor local es desde luego el predominante y son, por lo tanto, más que carreteras verdaderos caminos vecinales, y como

tales pueden, y en su caso, deben legalmente consti-

T como para el día 31 del próximo mes de agosto hay anunciados dos concursos de subvenciones y anticipos para la construción de caminos vecinales y puentes económicos, es esta la ocasión para que todos los que tuvieren pendientes de tramitación y resolución instancias en las que se soliciten la construcción de ramales o rampas de carreteras y aquellos que habiéndolo solicitado antes les haya sido denegada su petición, lo soliciten nuevamente como caminos vecinales en el próximo concurso, cuyas condiciones y detalles pueden verse en la Gaceta de Madrid del día 23 del pasado mes de junio.

Siendo de gran conveniencia para el desarrollo normal del Servicio de construcción y conservación de carreteras que esta circular tenga la mayor publicidad y

Esta Dirección general interesa de V. S. que se inserte lo antes posible en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de todos los Alcaldes, los cuales, por su parte, deberán contribuir a dicho objeto anunciándolo en los sitios de costumbre, y además acusarle recibo y cumplimiento de la misma.

Y tan pronto haya tenido esto lugar, espera lo participe V. S. a esta Dirección general para su debido conocimiento y ulteriores efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1918.-El Director general, L. Barcala. - Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Navarra y Vascongadas.

(Gaceta 12 julio 1918.)

### DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Zaragoza;
Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a la Sociedad anónima «Miró y Senén, vecina de Barzelona, una solicitud que ha presentado en 3 de los corrientes pidiendo la concesión de 875 pertenencias pera una mina de hulla, con el nombre de «Rosta», número 1 463, sita en el término de Torrelapaja, Berdejo, Bijuesca y Malanquilla, paraje llamado Los Aguilares, Alto Vallejoquiles, Las Navillas, Talayuelas, La Tejera y ermita de Santa Juliana; lindante por N con loma de las Pasadas, Nogarito, Las Lomas y el registro «Carlitos»; por O con el río Manubles, Los Aguilares y el registro «Carlitos»; por S con Los Aguilares y Levanta Cabezas, y por E con i evanta Gabezas y Talayuelas. Talayuelas.

La designación de este registro se hace por el interesado

en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del poste kilo-métrico 44 de la carrete a de Soria a Calatavud; desde el cual en dirección O. magnético se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca;

De la	A la	Al	Metros.	De la	A la	Al	Metros.
1.8	2.8	S.	1.300	45	46	N.	100
2."	3.4	E.	100	46	47	0.	100
3.8	4.0	S.	200	47	48	N.	100
4.0	5.*	E.	400	48	49	0.	100
5.ª	6.ª	S.	100	49	50	N.	100
6.ª	7.4	E.	200	50	51	0.	200
7.	8.4	S.	100	51	52	N.	100
8.4	9.4	E.	200	52	53	0.	100
9."	10	S.	100	53	54	N.	100
10	11	E.	200	54	55	0.	100
11	12	S.	100	55	56	N.	100
12	13		100	56 UB	57	0.0	100
13	14	S.	100	57	58	N.	100
14	15	E.	200	58 .	59	0.	100
15	16	S.	100	59	60	Ed N.	100
16	17:01	E.c.	200	60	206100	0.	100
17	18	S.	100	61	62	N.	100
18	19	E.	200	62	63	0.	100
19	20	S.	100	63	264.20	o Non	001001
20	21	E.	200	64	65	0.	500
21	22	S.	200.	65	66	S:	300
22	23	E.	700	66	67	neE'r	100
- 23	24 90	D. S.I.		5.675	68	m S.	100
24	25	E.	300	68	69	E.	100
25	26	S.	300	69	70	S.	100
26	27	-	300	70	71	E.	100
27	28	8.		7100	72	noSer	200
28	29	E.	1.100	72	73	E.	100
29	30	N.	300	73	74	18.11	
30	31	E.	200	74	75	0.	500
31	32	N.	500	75	76	S.	200
32	33	E.	100	76	77	0.	400
- 33	34	N.	300		78	8.	100
34	35	E.	100	78	79	3000	700
35	36	N.	700	79	80	N.	100
36	37	0.	100	80	81		200
37	38	N.	100	81		N.	200
38	39	300	100	82	, 83	- N. O	200
39	40	N.	100	83	84	N.	100
40	42	V.	100	84	85 86	O.	300
42	43	TAY.	100	86	87	N.	200
43	40	N	100	87	88	N N	100
44	45	N.	100	01	00	N.	400
44	40	0.	100	The same of the same	7 1 49		THE STATE OF

Resultando desde esta última estaca 700 metros en dirección O. para llegar al punto de la partida, con lo cual que dará cerrado el perímetro de las 875 pertenencias que se solicitan, cuyos rumbos están referidos al N. magnético.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 11 de julio de 1918.—P. A., Francisco Rived.

## Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciulad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentisimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de febrero último.

#### Sesión del dia 6.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar la subasta para el suministro de víveres con destino a la Casa Amparo.

Aprobar el expediente instruído con motivo de la denuncia sobre marca de oveja en el Matadero.

Conceder licencias para obras.

Adquirir asfalto para el arreglo de varias calles.

Aprobar el convenio formulado con la agrupación de harineros para el abastecimiento de trigo a esta ciudad.

Autorizar la instalación de motores en Castillo, 244; Campo de Sepulcro y Palomar 3.

Aprobar el dictamen relacionado con el alumbrado del camino de Ranillas.

Autorizar a D Domingo Mené, para emplazar una tubería de conducción de agua en el barrio de Montañana.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento. Autorizar a D. Fernando Escudero para practicar obras en las casas Paseo Sagasta, 21 y Paz 6.

Abonar a D. Saturnino Lloré, los haberes devenga-

dos durante el tiempo que estuvo destituído del cargo de Jefe de la Policía Urbana.

Nombrar Maestra de Monzalbarba a D.ª Celsa Vicenta Gómez.

Denegar la instancia del Sindicato de «La Aguja», solicitud de una subvención.

en solicitud de una subvención. Desestimar la petición de D. Cipriano Lacabra para

ser nombrado portero de alguna escuela. Proveer mediante oposición, una plaza de clarinero

que se halla vacante. Arreglar los cuartos de Comisiones del Teatro Prin-

cipal. Celebrar subasta para el servicio de impresiones y suministro de víveres con destino a la Casa Amparo.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación. Dejar sobre la mesa un dictamen desestimando la instancia de D. Carmelo Corral, que solicita aumento de consignación por regir el reloj de Peñaflor.

Abrir concurso para proveer la plaza de encargado del edificio que fue Depósito administrativo.

Autorizar a Julián Garcés para sacrificar un cerdo en Miralbueno.

Desestimar la instancia de los Sres. Duchos y Peralta sobre rótulos salientes.

Incluir a Pascual Pérez en el concierto para substi-

tutivos del barrio de Garrapinillos. Aprobar las facturas y las reclamaciones formuladas por D.ª Dolores Tojal, D.ª Pilar Cos y D. Saturnino

García, contra la clasificación por el arbitrio sobre solares. Contestar al Excmo. Sr. Capitán General que el Ayuntamiento no dispone de locales para albergar

116 caballerías. Denegar la instancia de D. Mariano Jimeno que so-

licita la adquisición de dos cipreses. Aprobar un dictamen proponiendo que el sobrante del deslinde del Realengo de Villamayor, sirva de primera partida de abono para el que ha de hacerse del

monte Almazarro.

Dejar sobre la mesa cinco dictámenes: uno cediendo a D. Victoriano Taratiel terrenos para roturar en Penaflor, y cuatro desestimando la petición de D. Maria-no Ramírez, D. Cándido Ramírez, D. Cándido Be-nito Millán y D. Mariano Monforte, que solicitan un terreno en el Realengo de Penaflor.

Desestimar una moción para que fueran suprimidas. las fiestas de Carnaval en Zaragoza, por este años

Dar el nombre de Conde de Aranda la calle del Portillo, una vez que terminara su reforma; con lo que se levantó la sesión.

### Sesion det dia 13.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Alcalde para designar un Concejal letrado de cada una de las Comisiones permanentes para formar con los Asesores la Comisión especial que ha de entender en el asunto de los puestos de la plaza de

Conceder licencias para obtas.

Pavimentar el trozo de Ronda, desde el puente de Piedra a la calle de D. Fernando el Católico.

Pasar a la Comisisión un dictamen relacionado con la adquisición de mate ial de incendios.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de

agua, acometidas y vertido al alcantarillado. Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a D. Miguel Ferrer para practicar obras en el barrio del Castillo, núm. 244,
Conceder pensión a D.ª Ana Diez, viuda del emplea-

do D. Juan Muñoz.

Nombrar Practicantes de la Beneficencia municipal

a D. Pedro Alonso v D. Emilio Martínez.

Adjudicar el servicio de impresión del Boletín de Estadística a la Sociedad Anónima Heraldo de Ara-

Dar el nombre de Isaac Peral a una travesía de la ex Huerta de Santa Engracia.

Ceder en arriendo terrenos del solar del Almudí. Denegar la instancia de D. Emilio Navascués, sobre

pago del arbitrio por un automóvil.

Desestimar la petición de D. Antonio Lausin de sacrificar cerdos en su domicilio de Casa Blanca. Il

Dar aplicación al Real decreto de 31 de diciembre último, en las obras de alcantarillado recientemente practicadas.

Ceder a canon, un terreno para edificar en el soto de Almozara, al Regimiento de Pontoneros.

Denegar la instancia de D. Luis Crespo, que pide la remonda de los árboles del camino de Montañana.

Enajenar, mediante concurso, 13 árboles secos del camino de Pastriz y desestimar las instancias de don Francisco Anadón y D. Juan Frontiñán, que piden se les cedan dichos árboles.

Señalar el arriendo que ha de satisfacer la casa nú-mero 9 de la calle de Escuelas Pías.

Aprobar las facturas de la Comisión de Propios; con lo que se levantó la sesión.

# Sesión del día 20.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar, a los efectos de quintas, en 2 75 pesetas el jor-nal medio de un bracero en esta capital.

Aprobar el extracto de acuerdos de diciembre y enero

Pasar a la Comisión una instancia del gremio de Trajineros, ofreciendo, en ciertas condiciones, pavimentar por su cuenta las rondas y travesías de carre-

Prestar apoyo a las peticiones que formula la Sociedad de Industrias Metalúrgicas.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido.

Desestimar una moción relacionada con el Cuerpo de bomberos.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con la instalación de tuberías para la conducción de agua en varios puntos de la ciudad.

Juan Labavrade para trasladar la Oxhídrica Española a la carretera de Bircelona.

Adjudicar a D. Joa juin Guiral, la instalación de un motor eléctrico en la Casa Amparo.

Anunciar concurso para el servicio de coche del senor Alcalde.

Practicar algunas mejoras en la Casa Amparo.

Volver a la Comisión un dictamen sobre mejoras en la escuela de Villamavor. Dejar sobre la mesa la instancia de D. Eusebio Gi-

laberte, que solicita una recompensa por un servicio humanitario que prestó

Desestimar la instancia de Ignacio Sánchez que solicita ser nombrado Practicante de la Beneficencia municipal.

Conceder seis meses de licencia al Médico de la Beneficencia municipal D. Juan José Rivas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Goberna-

- Proveer mediante oposición una plaza de cabecero de la nave de cerdos del Matadero.

Aprobar un dictamen relacionado con el pago de haberes al Alcaide del Depósito municipal por el

Arrendar a D. Baltasar Roy el local núm. 12 del edificio que fué Depósito administrativo.

- Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y

las reclamaciones por cédulas e inquilinato.
Cortar algunas acacias de las balsas de Ebro Viejo. Arreglar el camino de Pastriz.

Arrendar a D. Enrique García un terreno yermo en el monte de Torrero

Autorizar al Regimiento de Pontoneros para la práctica de maniobras en el Soro de Almozara. Aprobar las facturas de la Comisión de Propios.

Solicitar el derecho de tanteo en las subastas que se celebran para la adquisición de artíulos de primera ne-

Nombrar a varios Concejales para formar parte de la Junta de consumidores de flúido eléctrico de los barrios de San Pablo y Democracia.

Dirigir un telegrama de protesta por la catástrofe últimamente ocurrida en la linea del Norte.

Proceder al sorteo de los Sres. Asociados que han de formar parte de la Junta municipal; con lo que se le-Esche as Pias 11 v Mece 3 v aprobasion as a second

# Corona la Fierra del dia 27 est la landa Control de la Correction

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Celebrar sorteo de obligaciones del Nuevo Mercado. Aprobar la distribución de fondos de los meses de febrero y marzo.

Aceptar la presidencia de la Asamblea que la Socie-dad de Albaniles piensa celebrar.

Arreglar el alcantarillado y tuberías de agua en varios edificios municipales.

Concurrir al acto de la Jura de Banderas.

Nombrar una Comisión municipal que entienda en el asunto de los carbones,

Pasar a la Comisión una instancia de la Cooperativa de casas baratas en solicitud de un solar.

Autorizar a D. Juan Labayrade para trasladar la Oxhidrica Española a la carretera de Barcelona.

Denegar la instancia de D. Eusebio Gilaberte, en solicitud de alguna cantidad por un servicio humanitario que prestó. F

Aumentar a 60 pesetas la retribución que percibe D Carmelo Corral por regir el reloj de Peñaflor. Volver a la Comisión dos dictámenes concediendo a D. Victoriano y D. Marcelino Taratiel, terrenos para roturar en Peñaflor.

Desestimar las instancias presentadas por D. Maria-Dejar sobre la mesa un dictamen autorizando a don | no Ramírez, D. Cándido Ramírez, D. Cándido B.

Millan y D. Mariano Monforte, que solicitan un te-

rreno en el Realengo de Peñaflor.

Autorizar al Sr. Alcalde para que designe la Comisión que ha de estudiar cuanto se relacione con el problema del abastecimiento de carnes a la población.

Aprobar un dictamen proponiendo no se expropie

parte de la finca núm. 7 del paseo de Ruiseñores.

Proceder a la venta de 1.995 portalámparas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Conceder licencias para obras.

Adquirir 4 toneladas de carbón para varios servicios municipales.

Autorizar al director del Banco de Aragón para instalar un ascensor en el Coso, núm. 54.

Cobrar los trabajos practicados a particulares.

Autorizar la instalación de motores, en Zamoray, 12, Estudios, 16 y Coso, 172.

Gelebrar en la forma acostumbrada la conmemora-

ción del día 5 de marzo.

Denegar la instancia de D. Ponciano Escartin en solicitud de un socorro.

Colocar una luz en la habitación del portero de las escuelas de Santa Marta.

Adquirir material con destino al Laboratorio muni-

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación. Denegar a los Sres, Ximénez de Embún y Abizan-da, la redacción de un compendio de Historia de

Cobrar a D.ª María de Guzmán el impuesto corres-

pondiente a un coche y un caballo que poseyó en el

Autorizar a Antonio Burgada la instalación de una

garita en la calle Lanuza.

Arrendar a D. Mauricio Cajal un local en el Depósita administrativo.

Autorizar a Hermenegildo Vale para colocar una garita en terrenos de la ex Huerta de Santa Engracia. Aprobar el padrón de carruajes de lujo para 1918.

Designar al Síndico Sr. García Sánchez para que en unión del Sr. León representen al Ayuntamiento en el acto de deslinde de una parcela de terreno, en el pasee de Ruiseñores.

Desestimar la instancia de los PP. Escolapios que solicitan se les ceda el solar procedente de las casas Escuelas Pías 11 y Meca 3, y aprobar los pliegos de condiciones formulados para la venta en subasta.

Celebrar la Fiesta del Arbol en el Monte de Torrero.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, resolviendo favorablemente la proposición presentada por los vecinos del paseo de Ruiseñores, para la construcción de un restaurant en el Cabezo de Buenavista, y otra, cediendo a D. Pedro López, el solar núm. 2 de la manzana F de la calle de Costa; con lo que se levantó la sesión.

#### Junta municipal.

### Sesión del día 16.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Otorgar pensión a la viuda del que fué empleado municipal D. Leandro Espinosa.

Aprobar tres expedientes: dos, de jubilación a los empleados D. Manuel Cacho y D. Román Nougues, y uno, sobre formación de un presupuesto extraordinario de 500.000 pesetas para adquirir artículos con destino al abastecimiento de la población; con lo que se levantó la sesión.

# SECCION SEXTA

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspendientes al ejercicio finado 1917, estarán expuestas al

públice en la secretavía de este Ayuntamiento, por término de quince dias, con objeto de que puedan examinarse por los vecinos y entablar reclamaciones por el que se considere pe judicado.

Calatorao, 12 de julio de 1918. - El Alcalde, Pascual

Poza.

### Fuentes de Ebro.

El heredero o herederos de D. Micaela Barriga, Maestra que fué de esta villa, se presentarán ante este Ayuntamien-to dentro del término de un mes, con el documento que acredite tal cualidad, al objeto de formalizar un crédito pendiente de realización.

De no presentarse dentro del término señalado persona alguna que justifique la condición de heredero, el Avuntamiento considerara sin valor ni efecto alguno dicho cre-

dito, proponiendo y acordando su anulación.

Fuentes de Ebro, 10 de julio de 1918. - El Alcalde, A. Viamoute.

La cobranza voluntaria del tercer trimestre del reparto general cor espondiente al año actual, tendrá lugar los días 1, 2, 3 y 4 de agosto próximo, en el domicilio del Recaudador, San Blas, núm. 2.

El segundo período tendrá lugar los días 26 al 31 del citado mes, transcurrido el cual, los morosos incurrirán

en los apremios reglamenterios.

Fuentes de Ebro, 10 de julio de 1918. - El Alcalde, A. Viamonte.

### Malejau.

El repentimiento vecinal de consumos de este pueblo formado para el año actual, se halla expuesto al público, por tiempo reglamentario, en la Secretaria municipal.

Maleján, II de julio de 1918. — El Alcalde, Timoteo Na-

varro.

#### Salillas de Jalon.

Confeccionado el reparto de arbitrios extraordinarios de esta localidad para cubrir el deficit del presupuesto del corriente año, se hallará de munificato al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el Bolerín Origial, al objeto de oír reclamaciones.

Salillas de Jalón, a 12 de julio de 1918. — El Alcalde, Manuel Langerita.

Manuel Langarita.

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Roguisitorias.

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse le procesados que a continuación se expresan, en el plaso qui ce les Aja a contar desde el dia de la publicación del anun-cio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a toda-tas Autoridades y Agentes de la policia judicial procedan la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los ar-tículos 512 y 838 de la ley de Bnjuiciamiento criminal, de del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuicia-miento de Marina Militar. dajo apencibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrit

RAMOS SANZ, Ignacio; hijo de Ignacio y de Maria natural de Zaragoza, cama ero, de treinta y cinco años de edad, tripulante que fué del vapor Ciudad de Cádiz; procesado por deserción del buque mercante, comparecerá en término de treinta días, aute el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Antonio M.º Villalón y Demestre.

Barcelona, diez de marzo de mil novecientos diez y ochome El Juez instructor, Antonio M.º Villalón. — El Secreta ric. Enrique Corominas

ric, Enrique Corominas.

Imprenta del Hospicio.